Como no es dho procedimiento, y Venta Conforme
a las intenciones que motivaron a esta Ciudad
al referido Consentimiento del dho nuevo Voto
y aprovechamiento del Mencionado Sitio; y tiene
bien especialmente q.ta Escrecion de dha Venta
la estimen a la Justa Causa, q. Con mobenia
a la tolerancia, ó aderencia de dho Voto; Com
prendiendo la Ciudad q. siendo, Como es, Se gun
resulta de sus privilegios, é Instrumentos q.
Contienen en su archivo, dueña, y propietaria, Con
legitima pertenencia de todos los Sitios del re
cinto de su termino, y Jurisdiccion q. no estan
enajenados, asi Como lo esta, el que expresado,
con el Documento Jurido, legal, y que se re
quiere Correspondiente a la misma Propie
dad, y pertenencia, deve Reclamarla al Ayuntamiento
de sus Propios ó de los motibos q. la estimularon
a qualesquiera Genero de su Concession ó Gracia
presidida la indispensable presencia de ella;
y Como segun lo expuesto se entendera no se
trata de parte de dho Ayuntamiento Segun la
Circunstancia de la Venta los que le animan
a tolerarla con las aprovaciones de la